



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 17 de octubre de 1968

Núm. 237

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediata ante que BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Zaragoza, donde permanece.

Los señores Secretarios de la Administración, de conservar los números de este Boletín, y de su encuadernación, que debe ser semestral.

Se reciban este Boletín en el sitio de costumbre.

responsabilidad de cada número de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.235

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha ha sido ampliada la declaración de vedado de caza de la siguiente finca propiedad de doña Concepción Sorolla Romero, y cuya descripción queda como sigue:

Término municipal: Fuentes de Ebro.

Partidas: "Valdecara", "Valrúa", "Val de Antón", "Val de Nielfa" y "Valtornera".

Extensión: 290,47,94 hectáreas.

Linderos: Norte, Pilar Sorolla; Sur, término de Mediana y Ayuntamiento de Fuentes de Ebro; Este, monte común de Fuentes de Ebro, y Oeste, término de Mediana de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la ampliación de la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 90.

Zaragoza, 11 de octubre de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 5.236

Con esta fecha ha sido declarado vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Talamantes.

Partida: "Valdunes".

Propietario: Don Salvador Ibáñez Cembrano.

Extensión: 50 hectáreas.

Linderos: Norte, barranco del Pueblo; Sur, Alfredo Millán; Este, torre de Ambel, y Oeste, barranco de Valdunes y Patrimonio Forestal del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento, habiendo quedado la citada finca inscrita en el Registro especial de Caza de este Gobierno Civil con el número 146.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

Núm. 2.537

Don José Alonso Genzor, vecino de Casetas, ha presentado en este Gobierno Civil escrito interesando se anule la declaración de vedado de caza número 147 para la siguiente finca de su propiedad.

Término municipal: Magallón.

Partidas: "Loma Espesa", "Pomillo" y "Albal".

Extensión: 315 hectáreas 25 áreas 54 centiáreas.

Linderos: Norte, término de Magallón; Sur, camino de Pozuelo de Aragón; Este, dehesa de Jerónimo Gracia, y Oeste, fincas de Arturo Guitarte.

Lo que se hace público para general conocimiento dándose de baja la citada finca en el Registro provincial de Vedados de Caza para todos los efectos.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 5.260

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria del Pleno el día 18 de octubre, a las veintiuna horas.

Orden del día

Aprobar anteproyecto presupuesto extraordinario de 30.075.000 pesetas, para obras de modernización de caminos vecinales.

—Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario de 60.150.000 pesetas, para obras complementarias de terminación del nuevo Hogar Pignatelli y adquisición de mobiliario y enseres para el mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de octubre de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.223

Administración de Tributos Directos

IMPUESTO INDUSTRIAL

CUOTA POR BENEFICIOS

Cédula de notificación

Esta Administración de Tributos Directos, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobadas por

las Juntas de las actividades que se mencionan y ejercicio 1967, practicó las siguientes liquidaciones definitivas, o, en el caso de sociedades, señaló base para su notificación, previa liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Junta número, actividad, número, contribuyente y domicilio, base liquidable, cuota 20 por 100, deducciones, a ingresar

1.60. Comercio material ortopédico y sanitario. 14. Carmen Lozano Goiti (Independencia, 3). 56.000. 11.200. 5.568. 5.632.

1.60. Comercio material ortopédico y sanitario. 15. Benigno Meneses Ballester (Paz, 8). 66.000. 13.200. 6.152. 7.048.

1.60. Comercio material ortopédico y sanitario. 18. Angel S. García Osaba (A. Apaolaza, 20). 38.000. 7.600. 2.568. 5.032.

1.63. Comercio juguetes y artículo deporte. 10. Elisa Serrano Quevedo (pasaje Palafox, 34). 26.490. 5.298. 1.632. 3.666.

7.61.1. Comercio material de saneamiento. 6. Enrique Moreno Ruiz (Santa Teresa, 7). 48.000. 9.600. 5.568. 4.032.

8.82.3. Pintura y empapelado de obras. 48. Mariano Anzaro Forcano (Colón, 9). 2.700 a devolver.

11.60.1. Mayor de aves y huevos. 24. Francisco Aisa Valencia (Boggiro, 12). 50.000. 10.000. 3.256. 6.744.

11.72.3. Charcutería y repostería. 24. Antonio Far Mora (J. Sanz Ibáñez, 7). Año 1966. 41.300. 8.260. 2.776. 5.484. Año 1967. 32.000. 6.400. 2.776. 3.624.

13.22.5. Fabricación artículos de plástico. 19. Pablo Navarro Sierra (Fco. Ruesta, 2). 99.000. 19.800. 6.600. 13.200.

13.22.5. Fabricación artículos de plástico. 42. Santiago Faillega Carballo (avenida América, 56). 30.000. 6.000. 6.000.

13.22.5. Fabricación artículos de plástico. 46. Gonzalo Céspedes Ortuño (García Sánchez, 32). 30.000. 6.000. 1.300. 4.700.

13.64.0. Mayor perfumería, detergentes y afines. 3. Laureano Tosanz Sánchez (San José, 9). 50.000. 10.000. 932. 9.068.

13.66. Detallistas de caucho y plásticos. 17. Juan Gómez Bovia (26 de Julio, 3). 60.000. 12.000. 1.711. 10.289.

14.14.1. Fabricación de envases en

general. 27. José Edo Perruca (Tarragona, 9). 8.133. 1.627. 692. 935.

14.16. Industrias especiales de la madera. 14. José-L. Cuenca Piedrafita (Duchesa de Villahermosa, 71). 115.000. 23.000. 6.400. 16.600.

14.16. Industrias especiales de la madera. 26. Pablo Bazco Rodrigo (Pedro el Católico, 17). 53.000. 10.600. 4.704. 5.896.

14.16. Industrias especiales de la madera. 39. Pascuala Millán Pérez (Privilegio de la Unión, 1). 11.000. 2.200. 1.168. 1.032.

14.20. Fábrica de muebles. 40. Angel Samper Balseiro (carretera Valencia, kilómetro 9). 7.200 a devolver.

14.20. Fábrica de muebles. 42. Miguel Vaca Diestre (Zalmedina, 15). 171.000. 34.200. 14.360. 19.840.

14.20. Fábrica de muebles. 81. Antonio Millán Azuara (Nuestra Señora del Agua, 4). 58.000. 11.600. 4.760. 6.840.

14.61. Comercio de muebles. 74. Casildo Maisterra Recalde (Miguel de Ara, 5-7). 66.000. 13.200. 5.156. 8.044.

14.20. Fábrica de muebles: 92. Angel Martínez Alcaine (Delicias, 20). 57.000. 11.400. 3.290. 8.110.

15.20.1. Fabricación de fornituras metálicas. 2. Estampaciones Metálicas Rodríguez, S. A. (Caspé, 33). 262.000.

15.20.0. Fabricación transformados alambre. 7. Carlos Alcalde Villaba (Fernando el Católico, 33). 5.000. 1.000. 928. 72.

15.20.8. Fab. artículos sencillos no especific. 6. José Fernández Martínez (Lourdes, 9). 66.000. 13.200. 4.064. 9.136.

15.27.1-4. Cons. montaje y rep. carpintería met. 25. Graciniano Dolado Botija (Borja, 25). 188.000. 37.600. 10.792. 24.808.

15.27.1-4. Cons. montaje y rep. carpintería met. 61. Javier Sáinz Baral (Venecia, 20). 71.000. 14.200. 6.488. 7.712.

15.60. Comercio de chatarra y minerales. 35. José-A. Ortiz Nicolau (E. y Fabro, 27). 30.000. 6.000. 3.744. 2.256.

15.63.5. Relojería menor. 54. Miguel López Santos (Aguadores, 12). 27.200. 5.440. 3.680. 1.760.

19.62.1. Menor de peletería. 10. José-María Ferrer Miguel (avenida Madrid, 54). 20.000. 4.000. 540. 3.460.

19.62.3. Menor marroquinería y artículos viaje. 18. Enrique García Brinquis (General Franco, 51). 47.000. 9.400. 3.100. 6.300.

21.62.1-2. Mayor tejidos y ropas hechas. 9. Eduardo Fayos Giménez (Fco. Ruesta, 5-7). 300 a devolver.

21.64.0. Mayor de lonas, sacos y estereras. 11. Isabel Andréu Pastor (Predicadores, 6). 76.000. 15.200. 7.080. 8.120.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 161. Fernando Gascón Laborda (mercado Fuentes, 7). Definitiva año 1966. 2.210.

10.70.0. Menor de frutas y verduras. 162. Daniel Gascón Laborda (mercado Fuentes, 11). 2.210.

1.60. 2. Menor de cereales y harinas. 39. Ramón Bágüena Ramón (Daroca). 6.356.

12.85.2. Cafés, bares y afines. 316. Pascual Linares Raga (San Pedro Nolasco, 2). A cuenta de año 1967. 5.100.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del vigente Reglamento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante publicación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos, "Boletín Oficial" de esta provincia, con indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la su publicación, siendo exigible en otro caso por vía de apremio.

Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en el plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Zaragoza, 10 de octubre de 1968.—
El Administrador de Tributos Directos,
Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 5.225

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 50 de 1967 seguido contra Gregorio Arán Mallén, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa torre marca "Imesa", de 36 metros de altura y 25 metros de brazo, con tres motores eléctricos. Valorada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Vedruna, número 27, bajo la custodia de don Gregorio Arán Mallén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 5.081. Alfajarín
- 5.203. Borja
- 5.218. Villanueva de Huerva

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 5.110. Salvatierra de Esca
- 5.163. Zuera

Expediente de suplemento de crédito

- 5.015. Santed
- 5.040. Cetina
- 5.083. Torralba de los Frailes
- 5.087. Aldehuela de Liestos
- 5.113. Añón de Moncayo
- 5.222. Sádaba

Expediente de transferencia de crédito

- 5.031. Vera de Moncayo
- 5.040. Cetina
- 5.117. Grisén
- 5.131. Tabuena
- 5.202. Ateca
- 5.220. Epila
- 5.222. Sádaba

Expediente de habilitación de crédito

- 5.015. Santed
- 5.083. Torralba de los Frailes

5.201. Pedrola (números 2-3-4 y 5 extraordinario)

5.201. Pedrola (ordinario)

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario

5.219. Pina de Ebro

Presupuesto ordinario

5.082. Lorbés

Padrón recogida de basuras

5.132. Luceni

Proyecto de presupuesto extraordinario

5.111. Pinseque

Padrón de labor y siembra

5.084. Santa Cruz de Grío

5.092. Tarazona

5.219. Pina de Ebro

Padrón de prestación personal y de transportes

5.201. Pedrola

Padrón del arbitrio municipal de rodaje

5.134. Undués de Lerda

Núm. 5.229

AGUILON

Habiendo quedado desierta por falta de licitación la primera y segunda subastas de asiento de colmenas durante el año forestal de 1968-1969, en los tres montes públicos de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 16 de agosto último pasado, y ejecutando acuerdo de esta Corporación municipal, se procede nuevamente a la enajenación en pública subasta del citado aprovechamiento con el carácter de urgencia, en las condiciones establecidas para la primera y segunda subastas, con las modificaciones siguientes:

A las diez horas del día 25 del corriente, subasta para el asiento de 80 colmenas en el monte "Los Comunes", número 19; tasación, 480 pesetas.

A las diez treinta horas, subasta para el asiento de 25 colmenas en el monte "Dehesa Boalar", número 20; tasación, 150 pesetas.

A las once horas, subasta para el asiento de 50 colmenas en el monte "Valdeherrera"; tasación, 300 pesetas.

Las proposiciones se admitirán hasta media hora antes de dar principio a la subasta.

Aguilón, 11 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.228

EL FRAGO

Subasta de maderas

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales de 1968-1969, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, los que se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, y dado su carácter de urgencia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y cuanto se dispone al efecto en dicho Reglamento, a las once horas del día 4 de noviembre próximo tendrá lugar la subasta pública de 915 pinos en pie, con corteza, con un volumen de 249 metros cúbicos de madera y 220 estéreos de leñas gruesas bajo el tipo de tasación de pesetas 79.390, siendo la fianza provisional para tomar parte del 5 por 100 del tipo de tasación y la definitiva el 10 % del remate, pudiéndose presentar proposiciones con arreglo al modelo que se facilitará hasta media hora antes de la subasta.

Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias y demás anejos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Si no hubiera postor en la primera subasta se celebrará la segunda, en el mismo local, horario y condiciones que para la primera, el día 11 de noviembre de 1968.

El Frago, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde ejerciente, Cesáreo Romeo.

Núm. 5.226

MEZALOCHA

Subasta de pastos

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1968-69, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas redactados al efecto, se anuncia subasta pública de los pastos del monte "Valhondo", número 114-A del Catálogo provincial, de 120 hectáreas de superficie, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 12.300 pesetas.

Dicha subasta, que, por razones de tiempo, se anuncia con carácter urgente, se celebrará el día 24 del actual mes, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

En el supuesto caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta al día siguiente, en el mismo lugar, la misma hora e iguales condiciones.

Mezalocha, 10 de octubre de 1968. El Alcalde, Jesús Oseñalde.

Núm. 5.221

TERRER

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación

La Delegación de Hacienda por recargos rendimiento trabajo personal rentas de capital en 1963, 45,05 pesetas.

La recaudación de arbitrios municipales por el de urbana de 1963, pesetas 93,06.

La recaudación de arbitrios municipales por el de rústica de 1963, 285 pesetas.

La Delegación de Hacienda, participación en la contribución rústica de 1963, 25,81 pesetas.

La recaudación de arbitrios municipales, producto recargo sobre apremios de 1963, 46,55 pesetas.

Suman, 495,47 pesetas.

Obligaciones de la Corporación

A servicios recaudación municipal, pendiente premio cobranza arbitrios 1963, 300 pesetas.

A Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, diferencias por cuotas de afiliados en 1963, pesetas 317,19.

A Caja Nacional de Accidentes de Trabajo primas pendientes seguro de obreros en 1963, 0,18 pesetas.

Suman, 617,37 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirle, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Terrer, 10 de octubre de 1968. — El Alcalde, T. Escolano.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.238

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio ejecutivo número 451 de 1965, instado por don Jaime Alonso Ortuño, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Ana Bentura Sariñena, hoy sus herederos desconocidos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Rústica: Porción de dehesa en las partidas de "Santa Anastasia" y "Valfonda", en Ejea, de 63 hectáreas 3 áreas. Linda: Norte, Ignacio Bentura; Sur, hermanos Berni Bentura; Este, común del Saso, y Oeste, río Riguel. Inscrita al tomo 596 del archivo general, libro 99 del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, folio 79, finca 7.397; tasada en 5.672.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros el día 20 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.158

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 643 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Manuel Gutiérrez Uriarte, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Libertad, número 6, pensión, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 31 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.240

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 329 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Rosado Barra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Antonio Leyva, número 13, bajos, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de noviembre y hora de las diez y cuarto de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños accidente tráfico.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-Maria de Colsa.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones